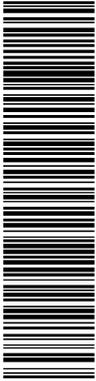


DOCUMENTO ADJUNT: Edicte BOE GO-004-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZB4WV-7Y0ZV-1SS2W Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2021 a las 8:14:45 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 01_Coordinador general de l'alcaldia de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT .Firmado 09/09/2021 11:38	ESTADO FIRMADO 09/09/2021 11:38



Ajuntament de
Cornellà de Llobregat

EDICTE

El Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona) comunica que, por causas no imputables a esta Administración, no ha sido posible notificar directamente a las personas físicas y jurídicas de las resoluciones de los procedimientos de expediente sancionador, que a continuación se relacionan:

Procedimiento: Expediente Sancionador multas contra la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Órgano responsable de la tramitación: Programas de Alcaldía unidad tramitadora.
Acto notificado: Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local de Cornellà en fecha 09 de julio de 2021.

Al amparo del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante el presente anuncio se cita para que comparezca personalmente o representado por otra persona, en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, para notificarle los actos administrativos referidos.

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, situado en plaza de la iglesia, núm. 1.

Plazo para comparecer: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se considerara producida a todos los efectos y continuara el procedimiento administrativo correspondiente.

Cornellà de Llobregat, 8 de septiembre de 2021.

“L'alcalde

Per delegació de firma segons Decret núm. 2711/2019, de 12 de juliol

El Coordinador General de l'Alcaldia

Sig.: Sr. Joan Miquel Culillas Jalencas”